

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 051-2010-BCRP

Lima, 2 de julio de 2010

CONSIDERANDO

Que se ha recibido una invitación del *Bank for International Settlements (BIS)* para participar en el *Seminar on Advanced Reserve Management*, que se llevará a cabo del 12 al 16 de julio, en las ciudades de Lucerna y Basilea, Suiza;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y entre sus funciones está la de administrar las reservas internacionales;

Que, para el cumplimiento de la referida función, la Gerencia de Operaciones Internacionales tiene entre sus objetivos propender a la óptima administración de las reservas internacionales del país, velar por la oportuna y correcta ejecución de las inversiones en el contexto del mercado internacional;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002 PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 13 de mayo de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Carlos Cano Córdova, Especialista en Investigación de Portafolios de Inversión de la Gerencia de Operaciones Internacionales, a las ciudades de Lucerna y Basilea, Suiza del 11 al 17 de julio y al pago de los gastos, a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°. - El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes :	US\$	2 792,62
Viáticos : 	US\$	1 550,00
Tarifa Única de Uso de Aeropuerto:	US\$	<u>31,00</u>
TOTAL	US\$	4 373,62

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

CARLOS RAFFO DASSO
Vicepresidente